RESOLUCION MH/DA N° 121

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2019 - ALQUILER DE OFICINAS PARA LA SSEAF - (ID: 361.827).

Asunción, 02 ABR 2019

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2019, en el que se proyectó la realización de la **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/19 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA SSEAF" – ID: 361.827**, según Dictamen CUOC N° 20 de fecha 21 de marzo de 2.019.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y.

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita la autorización para realizar el procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2019 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA SSEAF".**

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, como así también la Resolución DNCP N° 1494/18 establecen los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el **ID: 361.827.**

Que, la unidad administrativa requirente ha elaborado las Especificaciones Técnicas para la adquisición de los servicios aludidos.

Que, la unidad administrativa requirente ha proveído los precios referenciales de acuerdo a los mandatos de las reglamentaciones administrativas vigentes.

Que, los rubros para esta contratación se hallan incluidos dentro del **Objeto de Gasto 240 "Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" y Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" Fuente de Financiamiento (FF10)** del **Presupuesto General de la Nación** para el **Ejercicio Fiscal 2019,** cuyo crédito se encuentra vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) **ID N° 361.827.**

Que, por Resolución MH N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 88/2019 de fecha 28 de marzo de 2019.

RESOLUCION MH/DA N° 121

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2019 - ALQUILER DE OFICINAS PARA LA SSEAF - (ID: 361.827).

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°- Admitir el Dictamen CUOC N° 20/2019 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de Institución, que considera pertinente el llamado para la Locación de Inmuebles.

Art. 2°- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar el procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2019 "ALQUILER DE OFICINAS PARA LA SSEAF".**

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA